



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha de veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, registrado al núm. 3959 del Registro de Resoluciones de este Ayuntamiento, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados y con el orden del día que a continuación se transcribe:

**“DECRETO**

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental,

**HE RESUELTO**

- 1º) Convocar **Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete a las 12,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. *Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 26 y 27 de julio de 2017.*
2. *Toma de posesión de D<sup>a</sup> Mylai Lima González, como Concejala de este Ayuntamiento.*
3. *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
4. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
5. *Dar cuenta de la Ejecución Presupuestaria trimestral referida al 30 de junio de 2017*
6. *Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2023, referida al segundo trimestre de 2017.*
7. *Dar cuenta del informe del Ministerio de Hacienda y Función Pública de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en el Plan Económico Financiero 2015-16, correspondiente al segundo semestre de 2016.*
8. *Dar cuenta del Informe de la Concejalía de Hacienda para dar cumplimiento al Acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 21 de diciembre de 2010.*
9. *Ratificación de los acuerdos de incorporación de nuevos miembros a la Mancomunidad del Sur.*
10. *Aprobación de la rescisión del consorcio del Monte consorciado “Dehesa de Navalcarbón”, con la Comunidad de Madrid, con los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 40/2002.*



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

11. Dedicatoria de una plaza del municipio al Teniente Saúl López Quesada.
  12. Dedicatoria de un campo de fútbol al Padre Carlos Juárez Setien.
  13. Desestimación del Recurso de Reposición interpuesto contra el acuerdo plenario de 29 de junio de 2017, de denegación de compatibilidad.
  14. Aprobación de préstamos a largo plazo para la financiación de las inversiones del Plan Cuatrienal y Presupuesto de 2017, así como los Pliegos de Cláusulas Técnicas y Administrativas de los mismos.
  15. Resolución de reclamaciones, reparos u observaciones a la Cuenta General de 2016 y, en su caso, aprobación definitiva
  16. Resolución de alegaciones presentadas a la Ordenanza General de Subvenciones y, en su caso, aprobación definitiva.
  17. Otorgamiento de concesión demanial para uso comercial sobre la parcela 18 del Sector V-3 El Montecillo.
  18. Moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia para mejorar la información a los vecinos sobre las obras que realiza el Ayuntamiento.
  19. Moción del Grupo Municipal Socialista sobre realización de consulta a los roceños sobre la subvención pública a festejos taurinos.
  20. Moción del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas para la realización de actuaciones de mejora integral y conservación ambiental para la puesta en valor del área natural de la Retorna.
  21. Moción del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas instando al Consejo Superior de Deportes a reclamar a la Real Federación Española de Fútbol la devolución de las subvenciones concedidas para la construcción de la "Ciudad del Fútbol".
  22. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para el fomento e implantación del Car Sharing en el municipio.
  23. Ruegos y Preguntas.
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a veintidós de septiembre de dos mil diecisiete.

**EL SECRETARIO ACCTAL.,**  
(Por Resolución de la DG Admón. Local de la CAM  
de 22 de febrero de 2017)

**Fdo.: Andrés Jaramillo Martín**